

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El Director General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 27 de enero de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio Urbanístico para la Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 05.08 José Vasconcelos, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Eridu Promociones Inmobiliarias, S. L., al objeto de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente, referencia 711/2019/9480, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de “El Ayuntamiento, Gobierno, Información pública, Otros acuerdos”.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de “Vivienda, Urbanismo y Obras, Urbanismo, Información Pública”.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a “Mapas, Información Pública”.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando “Información pública”.

Madrid, a 29 de enero de 2021.—La subdirectora general de Gestión Urbanística (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), María Caridad Mauri Ruiz-Olmo.

(02/3.666/21)

